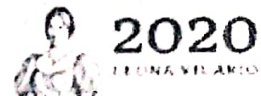




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



Acceso

Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos
Subdirección de Limpia
Ciudad de México, a 05 de Agosto de 2020
Oficio: AMH/DESU/SL/1035/2020

Dr. Gonzalo P. B. Rojas Arreola
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
P r e s e n t e

En atención y respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el número de Folio: 0427000144820 de fecha 27 de julio del 2020, mediante la cual el C. Gladysmar Yuleina Carmona García, solicita dar respuesta a su solicitud. que en parte conducente a la letra dice:

- a.) ¿Se ha dado alguna indicación específica al personal del servicio público de limpia de la Ciudad de México para protegerse del contagio de covid a partir de enero de 2020 hasta la fecha? De ser el caso. ¿cuáles fueron las indicaciones?

R= La Subdirección de Limpia en la Alcaldía Miguel Hidalgo, dio instrucciones a los Jefes de Unidad Departamental que dependen de esta, para que el personal adscrito a sus áreas se proteja adecuadamente durante su labor la cual es considerada como prioritaria, se implementaron cuadrillas integradas por personal no vulnerable para el servicio de barrido y recolección, así mismo el resto del personal considerado como vulnerable realizo el requisitado de "Documento Múltiple de Incidencias" para poder ausentarse de sus labores sin perjuicio de su salario.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Montiel Sánchez
Subdirector de Limpia

Recibi original
06/08/2020
11:07
P.M.G

JCMS/UC/Limp